

BASES Y CONDICIONES

BECAS INTERNAS

Investigadores/as, Personal Docente, Nodocente y Egresados de la UNSJ

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Los/las postulantes deberán iniciar el expediente de solicitud de Beca Interna conteniendo toda la documentación solicitada y detallada a continuación, por mesa de entrada de la **Unidad Académica donde se dicta la carrera.**

1.1 Nota de solicitud de beca, dirigida al Decano/a de la Facultad en donde se dicta la carrera. (Modelo adjunto)

1. 2 Formulario de Inscripción a Beca INTERNA. Descargar, completar y firmar. (Archivo adjunto)

1. 3 Fotocopia del DNI.

1. 4 Plan de actividades a desarrollar durante el periodo por el cual solicita la beca interna, firmado por el director de carrera, tesis o autoridad de posgrado pertinente, según corresponda.

2. SI SOLICITA LA BECA POR 1ª VEZ, DEBERÁ AGREGAR:

2.1 Currículum vitae abreviado de los últimos cinco años.

2.2 Constancia de admisión en la Carrera de Posgrado, firmada por la autoridad de posgrado o de la Carrera pertinente.

3. SI ES EGRESADO/A Y SOLICITA BECA POR 1º VEZ DEBERÁ AGREGAR:

3.1 Certificado analítico del nivel de grado, con aplazos y fecha de egreso, legalizado.

3.2 CBU de su cuenta bancaria, impreso desde su homebanking o cajero automático.

3.3 Una vez seleccionado/a, y dentro de los 10 días posteriores a su notificación, el egresado deberá constituir una **GARANTÍA PERSONAL** (*Ord. N°06/19CS, Anexo I, Art. 12°*)

Para conformar garantía, el becario deberá presentar dos (2) personas, quienes se constituirán como fiadores solidarios y como principales pagadores de todas las obligaciones que asuma el beneficiario. Los mismos no deberán ser jubilados ni monotributistas.

Datos Necesarios Para Conformar La Fianza

Del solicitante

- COPIA DE D.N.I.
- N° DE EXPEDIENTE MEDIANTE EL CUAL SOLICITA BECA

De los garantes

- COPIA DE D.N.I.
- COPIA DE ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO

IMPORTANTE: Esta documentación deberá enviada a dgal@unsj.edu.ar en archivos pdf. legibles.. Posteriormente la DGAL informará la fecha en que los fiadores deberán asistir para su correspondiente firma en la Dirección General de Asuntos Legales, sito en 1º piso de Rectorado, en horario de 8.00 a 13.30 hs.

CONSULTAS: DGAL 4295077

4. SI SOLICITA RENOVACIÓN DE BECA INTERNA, DEBERÁ AGREGAR:

4.1 Certificado anual de avance, firmada por el director de tesis o director de carrera o autoridad de posgrado pertinente.

4.2 Constancia de pago de matrícula del periodo anterior, **en caso que no la haya presentado oportunamente en la SEPRI.**

IMPORTANTE: Los/las beneficiarios/as seleccionados/as deberán presentar a los 30 días de recibido el efectivo depósito de la beca, el/los comprobantes de pago de matrícula 2023, correspondiente al monto recibido. La presentación del / de los comprobantes podrá ser en forma presencial por esta Secretaría o vía e-mail a becasposgrado@unsj.edu.ar.